



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00996218- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Augusto DIAZ, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Augusto DIAZ, fue intimado por Resolución Decanal N° 820/2023;

Que se desempeñó en esta Facultad hasta el 02 de Noviembre de 2024, fecha en que caducó su designación por concurso por caer cargo;

Lo informado por el Área Personal;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Augusto DIAZ, (Leg. 26255 – D.NI: 11.187.711), 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no

gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en OBRAS HIDRAULICAS, del Departamento HIDRÁULICA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl